

ACUERDO N° 571.- En la Ciudad de San Luis, a UN día del mes de AGOSTO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, al Dr. **EDUARDO CADELAGO FILIPPI**, Secretario del Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el pto. VII) del Acuerdo N° 560/07.-

II) INTERRUMPIR por razones funcionales a partir del día 24-07-12, la licencia compensatoria correspondiente a CUATRO (4) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, al Dr. **JORGE SABAINI ZAPATA**, Juez de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el pto. VII) del Acuerdo N° 560/07.-

III) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a TRES (3) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Dra. **MYRIAM SUSANA SEGURA**, Secretaria del Juzgado Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el pto. VII) del Acuerdo N° 560/07.-

IV) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Dra. **HILDA BEATRIZ CARBONELL**, Secretaria del Juzgado Civil N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el pto. VII) del Acuerdo N° 560/07.-

V) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CUATRO (4) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, al Dr. **GUILLERMO LUIS LUONI**, Secretario de

Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el pto. VII) del Acuerdo N° 560/07.-

VI) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a doce (12) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, al Dr. **LUIS MANUEL SOSA**, Juez de Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el pto. VII) del Acuerdo N° 560/07.-

VII) DESIGNAR Defensora Subrogante de la Defensoría de Menores e Incapaces N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. RINA FANNY MERCAU, a la Dra. **MARCELA TORRES CAPPIELLO**, Defensora de Menores e Incapaces N° 2, a partir del día 23-07-12 e ínter dure la ausencia.-

VIII) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el pto. VII) del Acuerdo N° 560/07.-

IX) AUTORIZAR al Dr. **JUAN MANUEL CABRAL**, Secretario Laboral del Juzgado Multifuero, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a las Ferias Judiciales de Enero y Julio de 2012, desde el 03-08-12 hasta el 18-08-12.-

X) AUTORIZAR a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, Secretaria Adjunta Judicial del Superior Tribunal de Justicia, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a Ferias Judiciales de años anteriores y Enero de 2012, los días 27 y 28-08-12.-

XI) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a ocho (8) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Dra. **NATALIA MARIA SOLEDAD LUCERO**, Secretaria de la Mesa General Única de la Primera Circunscripción Judicial,

la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el pto. VII) del Acuerdo N° 560/07.-

XII) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a siete (7) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, Juez Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el pto. VII) del Acuerdo N° 560/07.-

XIII) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a OCHO (8) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Dra. **MARTA PIGUILLEM**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el pto. VII) del Acuerdo N° 560/07.-

XIV) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a TRES (3) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, al Dr. **MARTIN ARTURO JOFRE**, Secretario del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el pto. VII) del Acuerdo N° 560/07.-

XV) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Dra. **MARIA FLORENCIA BALLADORES VALLECILLO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el pto. VII) del Acuerdo N° 560/07.-

XVI) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, al Dr. **NESTOR MARCELO MILAN**, Juez del Juzgado Civil N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el pto. VII) del Acuerdo N° 560/07.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-